

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39**

#### GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error en el anuncio con el número de signatura 03/23.950/11, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 165, de 14 de julio de 2011, referente a modificación ordenanzas fiscales, se procede a su rectificación:

En la página 152, apartado primero, segunda línea del primer párrafo:

Donde dice: "... se fija el tipo impositivo para el ejercicio 2012 en 0,34 por 100".  
Debe decir: "... se fija el tipo impositivo para el ejercicio 2012 en 0,43 por 100".

Madrid, a 25 de agosto de 2011.

(03/29.654/11)